



Los ocho ministros “golpeadores” de la SCJN deben enfrentar juicio político: Ricardo Mejía

El diputado federal Ricardo Mejía Berdeja (PT) lanzó un llamado para iniciar un juicio político en contra de ocho de los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quienes han “violado (la Constitución) cínicamente para defender sus intereses personalísimos”.

En un comunicado el también abogado de profesión resaltó que dichos ministros han violentado el artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que sugirió que estos ministros han caído en una conducta que los hace acreedores a este proceso, debido a su resistencia a acatar las reformas constitucionales aprobadas en la víspera por el Congreso de la Unión.

Indicó que se trata de Norma Lucía Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar Morales, quienes este jueves manifestaron su resistencia ante las reformas debidamente aprobadas por el Poder Legislativo.

Mejía Berdeja recordó que el juicio político, según la Constitución Política, es un procedimiento por el cual se puede destituir a los altos funcionarios del Estado por actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Para el diputado del PT la actitud de los ocho ministros “golpeadores” cumple con estos criterios, al actuar en contra de la voluntad mayoritaria del pueblo expresada en las reformas ya aprobadas.

“Está claro que lejos de allanarse a la reforma y acatar la Constitución Política, la están violando cínicamente para defender sus intereses personalísimos”, afirmó.